Contrato de Servicios

1. Información General

Fecha de Emisión: 15 de Septiembre de 2023

Número de Pedido: PO987654 De: Consultoría Técnica S.A.

Contacto: contacto@consultoria.com

A: Desarrollo Innovador S.L.

Dirección: Avenida de la Innovación 25, Madrid, 28001

Teléfono: +34912345678

Este contrato es un acuerdo formal entre las partes mencionadas anteriormente con el objetivo de especificar los términos y condiciones bajo los cuales los servicios serán proporcionados. Cualquier referencia a "Servicio" en este documento hace alusión a los servicios descritos más adelante en esta sección.

Los servicios prestados estarán sujetos a un IVA aplicable del 21%, y en caso de que la parte contratante no cumpla con los compromisos financieros, se aplicará una penalización por demora del 5%. Se pone énfasis en que todas las comunicaciones deberán ser realizadas a través del correo electrónico proporcionado o mediante el teléfono de contacto indicado más arriba.

Nota: La efectividad de este acuerdo puede cancelarse en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, después de un plazo de gracia de 30 días desde la primera notificación del incumplimiento.

2. Descripción de los Servicios y Compensaciones

A continuación, se detalla la naturaleza de los bienes y servicios a ser proporcionados en virtud de este contrato:

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio por Unidad	IVA	Monto Total
Consultoría Técnica	5	€1500	21%	€9075
Desarrollo de Software	1	€8000	21%	€9680

Total a Pagar:

El total por los servicios, incluyendo el IVA es:

[\text{Subtotal} = €15420.0 \ \text{IVA} = €2364.05 \ \text{Total Final} = €18719.05]

La disposición de pagos se acordará en intervalos de 1 mes, y tiene una duración total recurrente de 1 año. La primera factura se emitirá en la fecha de emisión y deberá ser cancelada en su totalidad para el 15 de Octubre de 2023.

3. Detalles Bancarios

Los pagos deberán realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta cuyos detalles se indican a continuación:

• Banco: Banco Santander

Número de Cuenta: 12345678910

Además, se adjunta información relevante para la promoción del servicio por parte de la Consultoría Técnica S.A., disponible en su página web. Cualquier consulta relacionado con promociones o servicios adicionales será atendida a través de los siguientes contactos:

Teléfono de Información: +34987654321Email de Información: info@consultoria.com

• Página Web: www.consultoria.com

Por la naturaleza de la colaboración, se agradece que el cliente verifique la correcta recepción de la factura y que realice las diligencias necesarias para que el pago sea ejecutado manteniendo un registro de todas las transacciones.

4. Cláusulas Adicionales

Se establece que el número de contrato identificado como CT-2023 está sujeto a mayores renuncias, revisiones o modificaciones según las necesidades de las partes. Bajo un contexto formal, se considera relevante indicar que la documentación relacionada con este acuerdo deberá ser conservada por ambas partes durante al menos 5 años a partir de su firma.

El incumplimiento de alguna cláusula puede llevar a la revisión del contrato y potencial terminación del mismo, según se detalla anteriormente. Esta cláusula tiene como objetivo proteger los intereses de las partes y fomentar una relación comercial transparente y respetuosa.

Finalmente, se hace notar que la predisposición de compartir ideas innovadoras entre ambas partes podría llevar a la elección de otros métodos o servicios no especificados en este contrato, incentivando un clima colaborativo y de creatividad compartida.

5. Aceptación del Contrato

Ambas partes, al firmar este documento, acuerdan adherirse a los términos y condiciones aquí estipulados. Este contrato entrará en vigor desde la fecha de emisión y continuará hasta la finalización de todos los pagos correspondientes o hasta que cualquiera de las partes decida rescindir el acuerdo con previa notificación de 30 días.

Contando con la fe pública de las partes, se firma en conformidad, aspirando no solo al cumplimiento de las obligaciones, sino a una relación estratégica que vaya más allá de este simple acuerdo.

Firma Desarrollo Innovador S.L.:		
Firma Consultoría Técnica S.A.:		
Fecha y lugar de la firma:		

Este es un contrato ficticio que, aunque tiene una estructura que podría considerarse tradicional, está diseñado para que el lector tenga que examinarlo detenidamente y extraer información de los diferentes formatos presentados. Se incluyen diferentes formas de resaltar información relevante y detalles que no son directamente evidentes para enriquecer la comprensión general del documento.